RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 3603/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE JUAN AYALA; TRAMO: 9198, 9195, 9175, 9174, 9173 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO SAN JUAN BAUTISTA – PLURIANUAL 2019 Y 2020.

Capiatá, 21 de mayo de 2019.-

VISTO: La presentación del proyecto realizado por el Arquitecto Manolo Duarte, Director de Infraestructura Pública y Servicios; sobre la verificación realizada para la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE JUAN AYALA; TRAMO: 9198, 9195, 9175, 9174, 9173 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO SAN JUAN BAUTISTA – PLURIANUAL 2019 Y 2020, y

CONSIDERANDO*: Que, conforme lo establece el Art. 235º de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal Nº 04/2.003 y su modificatoria Ordenanza Municipal Nº 21/2.004, es facultad del Intendente Municipal la* ***SIGUIENTE ATRIBUCIÓN DE APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.***

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR**, EL PLANO DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE JUAN AYALA; TRAMO: 9198, 9195, 9175, 9174, 9173 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO SAN JUAN BAUTISTA – PLURIANUAL 2019 Y 2020.-

Art. 2°. **ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal